LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas labores que desempeña la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN de la entidad y en particular para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Elaborar propuestas de ordenamiento, intervención y adecuación territorial acordes a las líneas del programa. 2. Participar en la conformación y consolidación de los expedientes técnicos y documentales necesarios para viabilizar los proyectos de vivienda y hábitat. 3. Apoyar el levantamiento, análisis y sistematización de información socioeconómica y territorial en las comunidades beneficiarias. 4. Atender y resolver las observaciones técnicas planteadas por las dependencias competentes para garantizar la viabilidad de los trámites ante las instancias distritales. 5. Participar y apoyar en las actividades que se requieran para el levantamiento de información y la articulación con diferentes actores, en el marco de los trámites e iniciativas de la entidad. 6. Revisar, evaluar y emitir conceptos técnicos sobre los entregables, productos e informes derivados de contratos de apoyo técnico, consultorías u otros procesos supervisados. 7. Realizar visitas de inspección técnica en territorio y proyectar los informes respectivos que sirvan de soporte técnico para las actuaciones y toma de decisiones de la entidad. 8. Ejecutar las demás actividades asignadas dentro del objeto contractual que resulten inherentes o conexas al cumplimiento de las funciones encomendadas.

La presente certificación se expide en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de Mayo de 2015.

_____

ESCARLE PLAZA COTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena - CORVIVIENDA